

PLAN DE GOBIERNO DE COMPROMISO MÉDICO POR EL PERÚ

1. OBJETIVOS EN RELACIÓN CON EL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

<p>Objetivo 1: Proyectar el desarrollo estratégico del CMP para el corto, mediano y largo plazo, alineándolo al desarrollo del sistema de salud y a los avances en la protección de la salud de la población peruana: Plan de Desarrollo del CMP al 2030</p>
<p>Objetivo 2: Modernizar la organización y el funcionamiento del Consejo Nacional y de los Consejos Regionales, a través de una reforma del Estatuto, para asegurar una gestión por resultados, el desarrollo de planes estratégicos y operativos anuales, la presentación de informes y rendición de cuentas, y la evaluación de gestión.</p>
<p>Objetivo 3: Desarrollar una Agenda Nacional del CN, diferenciada de la Agenda Regional del CR III de Lima Metropolitana, para incidir dentro de su ámbito jurisdiccional, en la defensa de la profesión, la vigilancia del funcionamiento del sistema de salud y la generación de iniciativas políticas de defensa de salud de la población peruana.</p>
<p>Objetivo 4: Ampliar y especializar los Comités del CMP para aportar al desempeño de la gestión y generar iniciativas de desarrollo de la profesión y de aportes y vigilancia propositiva del funcionamiento del sistema de salud</p>
<p>Objetivo 5: Apoyar el fortalecimiento de las sociedades médicas científicas para impulsar el desarrollo de las especialidades y subespecialidades médicas de acuerdo a las necesidades del país, promover la investigación científica, aportar a la educación médica continua especializada y contribuir al desarrollo de las normas técnicas del sistema de salud.</p>
<p>Objetivo 6: Desarrollar la educación médica continua, a través de un Programa Nacional de Educación Médica Continua para apoyar al a la actualización y logro de competencias adicionales de los médicos y la promoción de la recertificación</p>
<p>Objetivo 7: Promover la recertificación de médicos y especialistas, enfocado en su objetivo de mantener y actualizar las competencias profesionales, a través de una evaluación de la normativa del SISTCERE y su articulación al Programa Nacional de Educación Médica Continua.</p>
<p>Objetivo 8: Optimizar los servicios institucionales, evaluando sus funcionamiento y su potencial de sostenibilidad, facilitando su acceso y uso a través de la modernización e informatización de la plataforma de gestión institucional.</p>
<p>Objetivo 9: Fortalecer los servicios de asistencia y ayuda profesional y social de los médicos, (SEMEFA, FOSEMED, Defensa Legal) través de la evaluación de su funcionamiento y de su potencial de sostenibilidad.</p>
<p>Objetivo 10: Fortalecer la imagen institucional del CMP y recuperar el prestigio de la profesión médica mediante un plan comunicacional, desplegado a través de medios tradicionales y modernos (redes sociales) así como de análisis e información de temas relevantes para la medicina y la salud pública en el país</p>
<p>Objetivo 11: Optimizar el funcionamiento de las unidades de producción del CMP (Centro de Convenciones) para generar ingresos institucionales, y apoyando las iniciativas de las Sociedades Científicas y de los colegiados.</p>
<p>Objetivo 12: Promover el liderazgo sectorial desde la perspectiva de la profesión médica, y las capacidades institucionales del Colegio, a través de la creación y funcionamiento de una Escuela de Gobierno del CMP, para el desarrollo de políticas de salud, la vigilancia del funcionamiento del sistema de salud y el ejercicio de las iniciativas legislativas.</p>

Objetivo 13: Promover y mediar en la constitución de una cooperativa médica de servicios múltiples para apoyar a los profesionales médicos que voluntariamente se decidan a conformarla como un mecanismo solidario y democrático para enfrentar necesidades económicas, sociales y culturales.

Objetivo 14: Ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de las instalaciones del CMP, a través de un plan de inversión, para mejorar los servicios y el apoyo institucional para los organismos de gestión, los Comités especializados, las sociedades médicas científicas y los colegiados.

2. OBJETIVOS EN RELACIÓN CON LA PROFESIÓN MÉDICA

Objetivo 1: Defender el ámbito de competencias del ejercicio de la profesión médica, enfrentando el Intrusismo de los no profesionales y entre las profesiones de la salud.

Objetivo 2: Velar porque los profesionales médicos ocupen puestos y cargos relevantes en los Clasificadores de Cargos y en los Manuales de Organización y funciones de los sistemas prestacionales, acorde con la formación médica, formación especializada y los estudios de postgrado.

Objetivo 3: Evaluar la viabilidad del uso de un tarifario médico en los sistemas prestacionales privados, que asegure una compensación económica justa en correspondencia con el trabajo médico prestado.

Objetivo 4: Contribuir a cerrar la brecha de médicos y de especialistas en el país, concertando con el Ministerio de Salud, los planes de desarrollo de los recursos humanos en salud.

Objetivo 5: Apoyar la inserción de las nuevas especialidades: Medicina Familiar y Comunitaria, Administración de Servicios de Salud, Auditoría Médica, dentro de la estructura ocupacional del sistema público de salud y de la seguridad social.

Objetivo 6: Contribuir al fortalecimiento del SERUMS promoviendo mejoras sustantivas en su diseño, condiciones remunerativas, de trabajo y de capacitación, y proponiendo la eliminación de las modalidades de empleo precario.

Objetivo 7: Contribuir a la mejora de la formación de médicos especialistas, evaluando con el soporte de las sociedades médicas científicas, CONAREME y el Ministerio de Salud, la situación actual de los campos clínicos y las responsabilidades de las universidades, y planificando el número y tipo de especialistas que el sistema de salud requiere con perspectiva de largo plazo.

Objetivo 8: Contribuir a la mejora de la formación médica en el país, concertando con el Ministerio de Salud, ASPEFAM y SUNEDU la redefinición de perfiles y competencias profesionales de acuerdo a estándares internacionales y a las necesidades del sistema de salud peruano con perspectiva de largo plazo.

Objetivo 9: Contribuir a detener y revertir la migración internacional de profesionales médicos y de especialistas, concertando con el Ministerio de Salud los planes orientados a tal fin.